



Comodoro Rivadavia, 12 1 AGO 2013

VISTO:

El Memorando FCN N° 389/13, con la propuesta del Curso de Posgrado no estructurado "Una aproximación a la filosofía de la biología", y

CONSIDERANDO:

Que los responsables del dictado del mismo cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que cuenta con el aval del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado no estructurado "**Una aproximación a la filosofía de la biología**", con una duración de 45 horas teórico-prácticas, a desarrollarse durante el segundo semestre del 2013 en la Sede Puerto Madryn.

Art. 2°) Designar como responsable del dictado del curso al Dr. Juan Emilio Sala (CENPAT-CONICET) y al Dr. Guillermo Folguera (CONICET – UBA)

Art. 3°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055, facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4°) Facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CDFCN N° 253 / 13


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.